

1914  
Marzo

SERVICIO DE PUBLICACIONES AGRÍCOLAS  
Estas «Hojas» se remiten gratis á quien las pide.

Año VIII.  
Número 5.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

# Hojas divulgadoras

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

## La protección á los pájaros útiles á la agricultura.

Los pájaros son los mejores amigos del agricultor: coadyuvan á su obra, quitanle de delante los diminutos y porfia-dos enemigos que están al acecho para apropiarse ó destruir el fruto de sus sudores, constituyen dique poderoso que se opone al desenvolvimiento de los parásitos de los vegetales. Y, sin embargo, desaparecen en proporción alarmante de nuestros campos y de nuestros bosques, á causa de la despiadada persecución que se les tiene declarada, atribuida á un resto de instinto atávico que queda en el hombre de su lucha contra los animales para dominar sobre la tierra.

Las calamidades derivadas de la falta de pájaros útiles son perennes y de tal modo graves, que bien puede afirmarse que agricultura sin pájaros es agricultura que fenece; que un país es tanto más próspero, más rico y más sano cuanto más her-moseada se ve su campiña por legiones de esos tan buenos amigos nuestros.

Es innegable que, á medida que disminuyen los pájaros, adquieren más desarrollo las plagas de los vegetales. «Hoy día, ha escrito un tratadista, el equilibrio que se estableció automáticamente entre los parásitos y las fuerzas opuestas á su profusa propagación no existe ya: la causa principal de ello es la disminución de los pájaros, que todavía constituyen el mejor insecticida.»

En efecto: si se trata de aplicar remedio á una plaga, ¿cómo lograr que penetre el polvo ó líquido insecticida en el fondo de las rendijas más diminutas del tronco del vegetal en donde se esconde el enemigo? ¿Cómo destruir las larvas cu-biertas por una capa de tierra, los insectos que se remontan por las alturas? En cambio, con su incesante y pacientísima labor, con los medios que la sabia Naturaleza ha dado á cier-

tas aves, ellas lo logran al procurarse instintivamente la subsistencia.

El poder destructor de los enemigos de los vegetales que el pájaro posee es inmenso. En una obra muy popularizada en Francia se describe así:

«¿Veis ese pajarito que, con rápido vuelo, acaba de hender el espacio? Sin que os apercibáis, ha engullido dos ó tres insectos grandes como las polillas de las habitaciones. Esos insectos eran *cochylys* ó *eudemis*, cuya pequeña larva, denominada comunmente gusano, destruye los viñedos, devorando la flor de la uva en la primavera, y en el verano la uva misma.

Veamos lo que habrían hecho estos insectos si el pajarito no les hubiese hallado en su camino.

Admitamos que uno de ellos fuese macho y el otro hembra, que mutuamente se solicitaban para cumplir con la ley de la Naturaleza. Al cabo de algunos días, la hembra habría puesto unos cuarenta huevos, quizás más, de los que habrían nacido otras tantas larvas devastadoras.

Ahora bien: tres ó cuatro de esas larvas minúsculas bastan para devorar todo un racimo. Ya vemos, pues, que el pajarito, de un picotazo, suprimiendo la pareja reproductora, ha salvado una docena de racimos, que las cuarenta larvas habrían devorado.

Pero el pajarito ha hecho más. Sigamos con el pensamiento, en su evolución, á esas cuarenta larvas, cuyo nacimiento ha impedido el pajarito, y veamos á qué resultados nos van á conducir.

Llegadas al estado adulto, se transforman en crisálidas. De estas crisálidas saldrán 40 mariposas, que formarán, si se quiere, 20 parejas. De estas 20 parejas nacerán, en verano, 800 larvas, á 40 por pareja ( $20 \times 40 = 800$ ), que destruirán 200 racimos de uva.

Así, pues, el pajarito que en primavera engulló la pareja de insectos de que venimos hablando preservó de las asechanzas de las voraces orugas 200 racimos, con sólo dos picotazos. Y como en el transcurso de un día hace el pajarillo centenares de capturas semejantes, se deben contar por miles los racimos que salva con su útil trabajo.»

Cada nido es una póliza de seguro agrícola, ha dicho un escritor catalán, y prueba su aserto aduciendo los siguientes datos y consideraciones de un naturalista inglés:

«Un nido de pájaros contiene, por lo menos, 5 huevos. Cada pájaro se come diariamente 50 insectos. Este consumo dura cuatro ó cinco semanas; supongamos, por término medio, treinta días, y tendremos  $50 \times 30 = 1.500$  insectos por cada nido.

Cada día, un insecto come en flores, hojas, frutas, etc., una cantidad igual á su peso, hasta llegar á su desarrollo ó máximo de su crecimiento; en treinta días habrá comido 30 flores;

cada flor habría sido un fruto, y, por consiguiente, en treinta días, habiendo comido cada insecto 30 frutos, los 1.500 insectos se habrían comido 45.000 frutos.

Así, pues, el niño que destruye un nido, hace perder al labriego 45.000 manzanas, peras, melocotones, ciruelas, albaricoques, etc.)»

Luego añade el escritor catalán:

«En Francia y en Suiza se ha dado un promedio de que, por cada 100 nidos artificiales que se han suspendido de los árboles, ha sido ocupado un 30 por 100; en Italia, un 40 por 100, y en Cataluña un 42 por 100; diferentes propietarios lo tienen experimentado.»

El autor del libro *L'oiseau et les récoltes* pone en boca de un agricultor las palabras siguientes:

«Este año, en mi jardín, tenía un manzano aniquilado por el pulgón lanífero. Al principio de la invasión hice lo que pude para atajar el mal.

Hará dos meses aproximadamente, una curuja, de cabeza negra, hizo su nido en un peral vecino, y ha desembarazado completamente el manzano de los pulgones, pues permanecía en él constantemente.

Hace algunos años, tenía yo dos hectáreas de coles forrajeras de gran belleza, que las dedicaba á la alimentación de mi ganado. Hacia mediados de Julio, dichas coles fueron atacadas por una nube de piéridos que provocaron, poco después, el nacimiento de una multitud de larvas: víctimas de la voracidad de éstas, las hojas de mis coles desaparecían de día en día, y ya consideraba completamente perdidas dichas coles, cuando una media docena de cuclillos vinieron á sentar sus reales en cuatro cerezos que se hallan en una viña vecina.

Ya no se marcharon; y era muy divertido verlos todo el día volar de los cerezos á las coles y de éstas á aquéllos. Mis jornaleros, á quienes aquellos pájaros parecía traer mala suerte, querían matarlos; yo logré, á duras penas, hacerles comprender la utilidad que reportaba su conservación, decidiéndolos, en su virtud, á dejarles tranquilos.

Pronto se convencieron; al cabo de muy poco tiempo vimos que las larvas disminuían rápidamente, y un mes, á lo más, bastó á los cuclillos para limpiar completamente las coles. Gracias á ellos, las hojas se rehicieron bien pronto, y en Noviembre siguiente pude obtener una buena cosecha.

Por ello se puede ver los servicios considerables prestados por los insectívoros.»

La golondrina, lo mismo la de campo que la de poblado, necesita para alimentarse un minimum de 600 insectos alados por día.

El vencejo, que se eleva á más de 1.000 metros, y que vuela á razón de 400 kilómetros por hora, puede apropiarse los

más pequeños seres que flotan por la atmósfera, devorando 800 por día.

El gorrion necesita 400 insectos al día del tamaño de la mosca, sin contar los de menor tamaño; una pareja de gorriones necesita, se ha dicho, más de 4.000 larvas de *pyral* por semana.

Un solo paro destruye al año 200.000 huevos y larvas de *pyral*.

Se ha observado que dos lavanderas habían consumido 40.000 larvas ó insectos en veintiún días.

El tratadista de vitivinicultura M. Henri Kehrig registraba el hecho, en la revista francesa *Excelsior* de 2 de Enero de 1912, de que en los términos municipales de los Maures (Vard) habían sido capturados 80.000 petirrojos, y á este propósito, escribía: «Comiendo cada petirrojo, por día, dos veces su peso de insectos, los 80.000 habrían destruído, en junto, más de 1 millón de kilogramos de insectos.»

En Prusia, y también en América, se hizo una gran campaña contra los gorriones—esos pájaros de utilidad tan discutida—, y visto el aumento que algunas plagas del campo tomaban, no sólo se ha decretado en ambos países el más absoluto respeto á esta clase de aves, sino que se han importado en gran número para que pueda la agricultura de aquellos países disfrutar otra vez de sus beneficios.

Federico II el Grande, Rey de Prusia (1740-1786), publicó un decreto ordenando se entregasen 6 pfennigs (7 y 1/2 céntimos) por cada cabeza de gorrion que fuese presentada. A los dos años fué derogado el decreto.

La experiencia autoriza esta conclusión de cierto viticultor francés:

«Una viña que albergue un número suficiente de pájaros insectívoros está al abrigo de una invasión exagerada de *pyrales* y de *cochylis*.»

No ha mucho, en 1911, reseñaba la Prensa que en el lugar «La Blena», de las cercanías de Villafranca del Panadés, había un campo de coles, que su propietario creía perdidas, por haber sido invadidas de una plaga de orugas. Vió un día que revoloteaban por en medio de aquellas hortalizas una numerosa bandada de gorriones, y repitiéndose el hecho al día siguiente, examinó el campo, quedando sorprendido al ver la hortaliza sin oruga alguna, las cuales fueron devoradas por los gorriones, desarrollándose después las plantas con gran lozanía y vigor.

Sería inacabable la relación de hechos parecidos á los mencionados.

Por doquier, y cada día con más intensidad, aparecen plagas en los vegetales, aun en aquellos que parecían más indemnes, siendo esta una de las causas principales de que nuestra producción sea escasa y de malos resultados económicos.

Florencio Prévost ha dicho que si Francia protegiese á los pájaros recolectaría más grano que el que necesita para su consumo. En el Congreso nacional de protección á los animales, celebrado en París en Mayo de 1912, se ha afirmado que la destrucción de las aves causa á Francia una pérdida de 500 millones de francos al año, y que á los vicultores del Mediodía solamente les costó, en 1911, una pérdida de 100 millones. En un periódico extranjero se lee que los insectos causan perjuicios á la agricultura de los Estados Unidos por valor de 800 millones de dollars anuales. Afirmaciones parecidas podrían hacerse respecto de España.

Uno de los países en donde más se inculcan desde el púlpito tales sentimientos es la República Norteamericana. El cuarto domingo después de la Trinidad se considera como el domingo de los animales útiles, haciéndose sermones en casi todas las iglesias para inclinar á las gentes á protegerlos; todos los años se pronuncian por los sacerdotes más de tres mil sermones de esta clase.

En Inglaterra, como en los Estados Unidos, está muy en boga la fiesta llamada *Bird and Tree* ó *Arbor Day*, especie de Fiesta del Arbol, en la que se plantan árboles frutales y de sombra, arbustos y plantas, estimulándose al propio tiempo la protección á los pájaros con alocuciones, himnos y premios.

Hay además los *Public-School Competition*, ó sea una especie de concursos de emulación entre los niños de las escuelas, que presentan escritos sobre el amor debido á los pájaros.

Desde hace algunos años, los profesores de las parroquias de Brynabayne (Hungría) dan cursos á sus alumnos sobre la protección que los pájaros se merecen, y los buenos resultados de esta iniciativa no han tardado en manifestarse por un aumento de especies útiles.

Han tenido lugar en España algunas, desgraciadamente pocas, *Fiestas del pájaro*. En 1910, la organizó en Barcelona la *Societat Protectora dels Animals y les Plantes de Catalunya*, con la colaboración del Instituto de San Isidro, fiesta que se ha celebrado también en Madrid, en Gijón, en Sóller, en Figueras y en alguna otra localidad, consistente en sueltas de pájaros por los niños, discursos, lecturas é himnos alusivos, etc.

Un autor francés propone que á los niños se les enseñe en las escuelas á construir nidos artificiales en invierno, que los colocarían por el territorio del término municipal desde el mes de Febrero. Cuando cada escuela, dice, haya colocado 20 ó 30 nidos, las familias de pájaros útiles á la agricultura habrán duplicado y se habrán establecido en el país miles de obreros insectívoros.

La práctica ha demostrado que los pájaros son emigrantes por necesidad. No se exponen á los peligros de un viaje más que con la esperanza de encontrar abundante alimentación;

pero si la encuentran en su país de origen, no vacilan en permanecer en él durante la mala estación.

Es indudable además que en algunos casos se pueden obtener buenos resultados importando ejemplares de especies que existen ó han existido en el país.

El Inspector general federal de Montes de Suiza, M. Coaz, ordenó recientemente (en 1911) á los agentes forestales que ejerciesen vigilancia, no sólo sobre los trabajos de repoblación y explotación de montes, sino también sobre las aves, á tenor de los siguientes preceptos:

1.º Evitar, en cuanto sea posible, las cortas á matarrasa, cuidar del subsuelo de los montes; bien entendido que esto no será inconveniente, desde el punto de vista de la economía forestal, para la regeneración natural de los repoblados.

2.º Reservar matorrales en las proximidades de los cursos de las aguas y en sitios tranquilos y abrigados, para mantenerlos en estado virgen sin ninguna intervención cultural. Estos son los sitios que los pájaros buscan con preferencia como refugio y para hacer sus nidos.

3.º Conservar los setos vivos que separan los campos en estado tan compacto y apretado como sea posible, y cuidar particularmente los zarzales. Del mismo modo, y en tanto que el forestal pueda ejercer su vigilancia, deberá cuidar de que estos zarzales crezcan y se conserven en los taludes de los caminos, en los sitios donde el suelo es poco productivo, etc., por ser sitios propicios para que los pájaros hagan sus nidos. Si existen superficies extensas (praderas, campos, viñedos) sin árboles ni zarzales, cuidará y plantará pequeños grupos muy densos de arbustos, como lugares propios para anidar, siendo entre ellos los preferidos las *thuyas* y el *chamacyparis*; las especies para este uso deberán escogerse entre las que tengan frutos que sirvan de alimento á los pájaros.

4.º Mantener esparcidos por doquier árboles viejos (robles, encinas, sauces) para los pájaros que en ellos hagan su nido con preferencia.

5.º Evitar en la medida posible que se practiquen clavas en los setos jóvenes, durante la época en que los pájaros útiles anidan, en general, es decir, de mediados de Abril á mediados de Julio.

El art. 30 del *Reglamento para la aplicación de la Ley de caza* de 3 de Julio de 1903 prohíbe en absoluto la venta, durante todo el año, de toda clase de pájaros insectívoros.

El art. 31 establece que, cuando se haga la denuncia de animales cazados con infracción de lo que preceptúa la Ley y el Reglamento, serán propiedad del denunciante, á quien se entregarán inmediatamente, una vez comprobada la denuncia, sin perjuicio de que se exijan al infractor las demás responsabilidades.

A los dueños de establecimientos públicos en los cuales se

sirva en las comidas cualquiera clase de los animales comprendidos en el artículo anterior, además de perder la mercancía, que pasará á ser propiedad del denunciante, se les impone una multa.

Por el art. 33 queda absolutamente prohibida la caza de los pájaros que se expresan á continuación, por considerarse en todo tiempo como insectívoros: el cernícalo, lagarteiro ó esparabé; el buaro, buarillo y xuriguer; el halcón abejero; el águila ratera, alferraz, butio, buteon ó sacre; el lagópodo; las lechuzas, los mochuelos, la cornejuela ó boarillo; los chotacabras, pilaciegas, papavientos ó zumayas; los vencejos, arrejaques, ormejos ó falsías; los aviones, pedreros ó recarols; la golondrina de San Martín ó de ribera; la golondrina, andolina, andarina ó uraneta; la oropéndola, mingolondrero ú oriol; el azulejo, cuerva, gálgulo ó carraco; la abubilla ó bubilla, cuquillo, antecuco, cuchillo, gurgio, jandilla, popa, puput, etc.; el chochín, chochita, coletero, rey de zarza ó buscareta; el trepatroncos ó trepador; el arañoero ó picarañas; las picotellas; el garrapinos, picatroncos, pinero ó gallito; el herrerillo, carbonero, cerrajerillo, retoret, monje, picaperas, pájaro cerero, estibero, etc.; el pajarocelo, chamariz, mileivo, etc.; el azabache, carbonero, coronilla de rey, etc.; el chamarón, jarero ó alionín; el parosolin ó parobigotudo; el pájaro moscón ó texidó; los tordinos, bisbitas, titellas, farluchas; la pespita, saltanegra, gafardeta, nevatilla de primavera, etc.; la lavandera, pinchota, pastorcilla, pajarilla de la nieve, buscareta, mosolina, aguanieves, mallarenga, y treinta y tantos nombres más provinciales; el pájaro rojo; el saltamimbres ó arañaillo y ruiseñor silvestre; el peticón; los mosquiteros, mosquillos, zarceros y ulldebou; los reyezuelos, reipetit, abadejo, cadenera borda, carrancina; los cagachines, paserines, guardacampos; los ruiseñores ó calandrijos; los picafigos, andalmertas, capnegres, etc.; los zarceros de invierno, aletillos y tordos de peña; el barbarroja, cagastriles, cardenalet, pechicollorado, pechín, pechirrojo, sobrestante, rayató, peifoque; el pechiazul; el carbonero, culirrojo, rabirrojo, remedón, colirrojo, gabirrojo, etc.; el junquero, junquerillo, tarabilla, rebalba, etc.; los arriblancos, coliblancos, ratiblancos chirras, dominicos, pájaro-trapaza, sacristanes, colmeneros, pájaro negro, etc.; el aletillo ó papamoscas y el papamoscas negro; los carriones ó cuco real; el cuco y cuclillo; el hormiguero, torcecuello ó formigué; los picamaderas, picaverde, pigot, piconegro, pitonegro, carpintero, picapuerco, picorrelincho, picamaderos, pipo y saraquito, especies de los géneros.

Pueden cazarse desde 1.º de Septiembre hasta 31 de Enero las aves siguientes: los tordos, los trigueros, verdonchas, limpiacampos, hortelanos y demás *emberizas*; las *fringílidas* todas: gorriones, pardillos, pinzones, jilgueros, verderones y verdecillos, chillas, chamarices y boliceros, camachudos, pi-

ñoneros y piquituertos, etc.; las *aláuidas*: alondra, calandria, terrera, cogujada, totovía y terrorola, etc.; los *aucaldones*: pegarreborda, arricayo, desolladores, buchí, etc., etc. En las *córbidas*, el arrendajo, rabilargo ó mohino, graja y chova; en las *túrdidas*, el mirlo, capiblanco, charla, zorzal, cagaceite ó griba, malvis ó tordella, etc., y hasta los mismos estorninos, que, como todas las aves referidas, son insectívoros durante su primera edad, y los padres, para criar sus polluelos, hacen una guerra activa á los insectos, como lo verifican las gallináceas, muchas aves de ribera y ciertas palmípedas (patos, gansos, zarcetas, etc.).

Los tordos y estorninos podrán ser exportados al Extranjero, según el párrafo 2.º del art. 25 de la Ley, durante el plazo concedido en el párrafo precedente para ser cazados, ó sea desde el 1.º de Septiembre hasta el 31 de Enero.

La destrucción de nidos de cualquier clase de aves queda sujeta á la penalidad que determina la Ley, y si el autor del daño fuese menor de edad ó no estuviera legalmente emancipado, responderán subsidiariamente con él de dicha penalidad, costas y daños, si los hubiere, los padres, tutores ó amos respectivamente.

Según el Convenio para la protección de los pájaros útiles á la agricultura, concertado en París el año 1905 entre diferentes naciones de Europa, son pájaros dañinos ó perniciosos los siguientes:

Rapaces diurnos: Quebrantahuesos, águilas de todas especies, águilas pescadoras, águilas blancas, milano de todas especies; halcones: gerifaltes reales, montados y esmerejones (falco), con excepción de los Kobez, Cresserelle y Cresserine; azor ordinario, gavilanes, arpella.

Rapaces nocturnos: Grandes duques y buhos.

Pájaros ordinarios: Cuervo, picazas (pica rústica) y arrendajos.

Zancudas: Garzas cenicientas y reales (ardea), avestoros y martin-reales.

Palmípedas: Pelicanos, cuervos marinos, patos sierra y agujas de mar.

Esta hoja es un extracto del folleto publicado por el Instituto Catalán de San Isidro acerca de esta misma materia; dicho folleto constituye una parte, interesantísima por cierto, del conjunto de entusiastas y plausibles iniciativas que aquel Instituto está llevando á efecto para desarraigar de entre los agricultores el sentimiento de odio que generalmente profesan á los pájaros, sean ó no estos perniciosos para la agricultura.